

Tasas efectivas de Impuesto sobre la Renta de Grandes Contribuyentes

Fiscal - Junio 16, 2021

Mediante comunicado de prensa 066/2021 emitido el 13 de junio de 2021, el Servicio de Administración Tributaria dio a conocer que publicó en su portal los parámetros de referencia con respecto a tasas efectivas de impuesto para la medición de riesgos impositivos correspondientes a cuarenta actividades económicas para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, sobre el padrón de grandes contribuyentes.

La referida publicación fue realizada por dicha autoridad, de conformidad con el inciso i) de la fracción I del artículo 33 del Código Fiscal de la Federación, que permite a la autoridad llevar a cabo lo anterior para el mejor cumplimiento de sus facultades.

Por lo anterior, la autoridad fiscal invita expresamente a los contribuyentes a analizar las referidas tasas efectivas partiendo de la actividad económica que realizan, la cual consiste en la que corresponda a la mayoría de sus ingresos y no sólo la manifestada en el Registro Federal de Contribuyentes.

De esta manera, los contribuyentes podrán consultar la tasa efectiva de impuesto correspondiente a la actividad económica a la que pertenecen, comparándola con su propia tasa efectiva de impuesto respecto de cada ejercicio fiscal, con el objeto de medir sus riesgos impositivos.

En ese sentido, la autoridad enfatiza que las anteriores acciones deben ser realizadas so pena de iniciar facultades de comprobación a los contribuyentes.

Por último, resulta trascendental mencionar que si bien los parámetros asentados por la autoridad pudieran desconocer la realidad económica de cada tipo de negocio, lo cierto es que tales parámetros resultan ser un indicativo sobre la posibilidad del inicio de una futura auditoría a las empresas correspondientes.

Para acceder al portal de la autoridad en donde se encuentran publicadas las referidas tasas efectivas, favor de consultar la siguiente liga:

<http://omawww.sat.gob.mx/TasasEfectivasISR/Paginas/index.html>

Para mayor información, no dude en contactar a nuestros profesionistas expertos en el tema.

Contáctanos:

Manuel Tamez

Socio | mtamez@macf.com.mx
Fiscal

Nora Morales

Socia | nmorales@macf.com.mx
Fiscal - Legal

Enrique Ramírez

Socio | eramirez@macf.com.mx
Fiscal - Legal

+52 (55) 5201 7400

Para más información, visita:

www.macf.com.mx

